
 <p><b>Servicio Nacional del Consumidor</b> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>	Versión 5.0	Estado: Vigente	Página 1 de 6
	<p><b>ACTA N° 4</b> <b>Consejo Consultivo Regional de SERNAC</b> <b>Región de Valparaíso</b></p>		

**ACTA N° 4**  
**Consejo Consultivo Regional**  
**Dirección Regional Valparaíso**

Reunión N°	Fecha	Presidida por
<b>N° 4</b>	11.07.2019	Mario Labarrera Jara
Lugar	Horario	
Dirección Regional – Melgarejo 669, piso 6°, Valparaíso	Inicio	Término
	9:40	11:00
Objetivo de la reunión		
1	Validar acta anterior y revisar compromisos.	
2	Exposición de Minuta Directora Regional sobre Normativa aplicable a la disposición de servicios higiénicos en establecimientos públicos”.	
3	Temas varios, según presentación de los asistentes.	

Asistentes			
	Nombre	Representación	Integrante
1	Mario Labarrera	Asociación de Consumidores de Valparaíso (ADECONVAL)	Titular
2	Sergio Rosas (no firma lista de asistencia)	Asociación de Defensa de los Ciudadanos.	Titular
3	Bernardo Morán	Asociación de Jubilados y Montepiados Marina Mercante	Titular
4	Gustavo Pereira	Cupemchi	Titular
5	María Ignacia Molina	SERNAC	Secretaría Ejecutiva




 <p><b>Servicio Nacional del Consumidor</b> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>	Versión 5.0	Estado: Vigente	Página 2 de 6
	<p><b>ACTA N° 4</b> <b>Consejo Consultivo Regional de SERNAC</b> <b>Región de Valparaíso</b></p>		

<b>Asistentes</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Representación</b>	<b>Integrante</b>
6	Hugo Orellana	ADC Gladiadores	Titular
7	Karen Santos Mendes	SERNAC	Secretaría Ejecutiva
<b>Justifican inasistencia</b>			

<b>Desarrollo y contenidos:</b>		
<b>Revisión de acuerdos previos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Estado de Avance</b>
Reiterar oficios de invitación a distintas organizaciones de la sociedad civil.	SERNAC	Pendiente
Se solicita a la directora indagar sobre las normativas que aplican en este caso. Se solicita consultar con Seremi de Salud, Seremi de Justicia, Segegob y Alcaldía de Valparaíso y exponer el resultado de estas indagaciones en la próxima reunión.	SERNAC	Realizado


<b>Descripción de los contenidos de la reunión.</b>	
1	<p>Se realiza lectura del Acta anterior, 30.05.2019, validando su contenido. Respecto de los compromisos de la sesión anterior se constata que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cumple un compromiso: Indagación sobre normativas que aplican respecto a la disposición de servicios higiénicos en establecimientos públicos.</li> <li>- Pendiente el siguiente compromiso: Oficios de invitación a Consejo Consultivo se encuentran redactados, sin embargo, falta identificar a quién enviarlos.</li> </ul> <p>Además de lo anteriormente expuesto, se señala que: Sr. Mario Labarrera informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicita que se incorpore en la tabla la elección de vicepresidente y</li> </ul>



 <p><b>Servicio Nacional del Consumidor</b> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>	Versión 5.0	Estado: Vigente	Página 3 de 6
	<p><b>ACTA N° 4</b> <b>Consejo Consultivo Regional de SERNAC</b> <b>Región de Valparaíso</b></p>		

<b>Descripción de los contenidos de la reunión.</b>	
	<p>secretario, dependiendo el quórum.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pide que le informen si se mandaron las invitaciones a instituciones, Cámara de Comercio de Quilpué; reiterar oficio a instituciones invitadas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Directora María Ignacia Molina, deja minuta explicativa sobre normativas de disposición de servicios higiénicos en establecimientos, profesional de apoyo Karen Santos, da lectura ante el Consejo Consultivo. Se adjunta Minuta al final de esta acta.</li> <li>- Don Sergio Rosas, solicita pronunciamiento sobre la aplicación de la Ley en Bancos y Supermercados. Además, solicita evidenciar el tema ante la opinión pública.</li> <li>- Se propone invitar al Senadis para hablar sobre temas de baños para personas con movilidad reducida.</li> <li>- Se incorpora Directora María Ignacia Molina a la reunión.</li> </ul>
3	<p>En relación a los asuntos varios, se abordan los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se plantea retomar el Plan de trabajo y continuar con las invitaciones y exposiciones de temáticas previamente acordadas en el documento del Plan Anual.</li> <li>- Se deja pendiente invitación al Seremi de Economía, para cuando Orcus pueda desarrollar el tema: Propuesta de sello o definición de estándares mínimos del comercio, en relación a los derechos de los consumidores/as, a través del diálogo, con las Cámaras de Comercio y Turismo regionales.</li> <li>- Invitación a la Aduana, para conocer las medidas de ingreso de ciertos productos al país.</li> <li>- Planteamiento de invitación a estudiante en práctica para conversar sobre de Ley de Etiquetado.</li> <li>- Se informa que estudiante en Práctica de Nutrición y Dietética de UV está realizando un estudio de etiquetado en alimentos en tiendas chinas que expenden alimentos envasados.</li> <li>- Don Sergio Rosas compartirá un documento de la Cámara de Comercio, donde informa sobre el tema transportes.</li> <li>- Se realizará consulta a Participación Ciudadana Nivel Central sobre: procedimiento de elección de nuevos cargos, posibilidad de contar con identificación para los consejeros/as, posibilidad de consultar sobre publicación de actas del consejo en página web.</li> </ul>



 <p><b>Servicio Nacional del Consumidor</b> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>	Versión 5.0	Estado: Vigente	Página 4 de 6
	<p><b>ACTA N° 4</b> <b>Consejo Consultivo Regional de SERNAC</b> <b>Región de Valparaíso</b></p>		

<b>Documentación anexa al Acta.</b>		
1. Lista de Asistencia.		
2. Minuta explicativa		
<b>Acuerdos / Compromisos:</b>		
Reiterar oficios de invitación a distintas organizaciones de la sociedad civil / consejeros deben proporcionar nombres de autoridades de organizaciones para enviar oficios.		
Oficiar a Seremi de Salud para obtener respuesta sobre normativa de disposición de servicios higiénicos.		
Don Sergio Rosas compartirá un documento de la Cámara de Comercio, donde informa sobre el tema transportes.		
Oficiar a Servicio Regional de Aduanas para invitar a próxima reunión que versará sobre Seguridad en el Consumo.		
Próxima sesión se invitará a Francisca Meza, Estudiante en Práctica de Nutrición y Dietética para informar sobre Ley de Etiquetado y su vinculación con la Ley de Protección al consumidor.		
<b>Observaciones:</b>		
Sin observaciones.		
Próxima reunión fecha	Hora	Lugar
30.07.2019	9.30	<b>Dirección Regional de SERNAC</b>
<b>Documentado por</b>		
Secretaría Consejo Consultivo – Director Regional		





**Servicio Nacional del Consumidor**  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo


**ACTA N° 4**  
**Consejo Consultivo Regional de SERNAC**  
**Región de Valparaíso**

**ANEXO 1.**  
**LISTA DE ASISTENCIA**

	Versión 5.0	Estado: Vigente	Página 1 de 1
<b>Servicio Nacional del Consumidor</b> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	<b>Lista de Asistencia.</b> <b>Consejo Consultivo Dirección Regional de Valparaíso.</b>		

Reunión N°	Fecha	Presidida por	
04 / 2019	11.07.2019	Mario Labarrera Jara	
Lugar	Horario		
Dirección Regional Valparaíso	Inicio (estimado)	Término (estimado)	
	09:30 horas	11:00 horas	
Asistentes			
	Nombre	Organización representada	Firma
1	JUSTINO PENEIRO A.-	Cupem Ochi	
2	Hugo Orellana Lama	Gladiadores	
3	Bernardo Morán Sánchez	apac. sub. Mat. MMAS	
4	mario labarrera Jara	ADECONUAC	
5	Karen Santos Mendes	SERNAC	Karen
6	Mónica Igrovia MORA	SERNAC	
7			
8			
9			
10			
11			



 <p><b>Servicio Nacional del Consumidor</b> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>	Versión 5.0	Estado: Vigente	Página 6 de 6
	<p><b>ACTA N° 4</b> <b>Consejo Consultivo Regional de SERNAC</b> <b>Región de Valparaíso</b></p>		

## **Anexo N°2: Minuta Explicativa**

### **MINUTA SOBRE REGLAMENTO DE CONDICIONES SANITARIAS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD BÁSICAS EN LOCALES DE USO PUBLICO.**

El reglamento, se dictó el año 2010. El fin de este, fue velar por que todo baño de uso público, cuente y como el nombre del reglamento lo dice, con las condiciones mínimas y básicas de salubridad, para evitar así cualquier riesgo que pueda afectar la seguridad de las personas.

Debo enfatizar que este reglamento exige que: "todo local de uso público deberá disponer de servicios higiénicos para el público separados por sexo y señalizados independientemente de aquellos destinados al personal que labora en el local conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones". Igualmente, el Reglamento Sanitario de los Alimentos establece la obligación de contar con baños en los locales que expenden alimentos.

Ahora bien, esta exigencia se aplica única y exclusivamente para locales comerciales con capacidad para recibir en forma simultánea a 100 personas o más personas. Eso dice el reglamento.

Además, se exige que los perímetros del local o lugar público o privado, sean cerrados.

¿Quién fiscaliza? Corresponderá a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, dentro de sus respectivos territorios de competencia, la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el reglamento.

Por su parte, y en relación a la normativa sobre Protección a los Derechos de los consumidores, ningún local comercial, puede cobrar, por el uso de baños, es decir, estos deben ser gratuitos.

